

-Regularícese Cometido Funcional a Trabajador Social del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 12 JUL. 2018

DECRETO D.E.M. Nº 2538.-1 (c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Trabajador Social del Departamento de Educación de Lota, Don: **JUAN LEBU SALAZAR**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE a Trabajador Social del Departamento de Educación de Lota, Don: JUAN LEBU SALAZAR, cometido funcional, para participar Reunión Equipo Junaeb, el día 28 de Junio de 2018, en la comuna de San Pedro de la Paz.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

DEPTO

EDUCACION

10

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA DEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/ ROMM/epu

SECRETARIO

MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo